

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Rafael Fernández Huidobro.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan Montero Pazos; Junta de Enseñanza Técnica, don José María Poudevida Viñal y don Manuel Puig Janer, y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Antonio Cámara Niño.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Bassó Birules.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Solá-Morales, Roselló; Junta de Enseñanza Técnica, don Antonio Crespo Hoyo y don Jesús Molinero Peñalba, y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Juan del Corro Gutiérrez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos*

Ilmo Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 11 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Juan Manuel Estefanía Díaz Obregón.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Julio Hernández Biarge; Junta de Enseñanza Técnica, don Valentín Aldeanueva Salguero y don Gonzalo Alló Gundín, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Antonio Pérez-Marin Castro.

Suplentes:

Presidente: Don Luis León Vigiola.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Alejandro Hernández del Castillo; Junta de Enseñanza Técnica, doña María Betriu Ramonet y don Jesús Bueno, Urquía, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Bernardino Fernández Pérez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo III, «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición libre para cubrir la cátedra vacante del grupo III, «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 19 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Julio de Paula Pardal; Junta de Enseñanza Técnica, don Tomás Alvarez Peralto y don Urbano Domínguez Díaz, y Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy, don Fernando Andréu Jornet.

Suplentes:

Presidente: Don Pedro Arsuaga Dabán.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Miguel Mataix Lorda; Junta de Enseñanza Técnica, don Jesús Molinero Peñalba y don José Mora Ortiz de Tarazona, y Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, don Pedro Ramón Moliner.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General del 17 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Antonio Camuñas Paredes.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Jesús Langreo Langreo; Junta de Enseñanza Técnica, don Ramiro Avendaño Paisa y don Amable García Martínez, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Amalio Hidalgo y Fernández-Cano.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Avial.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Juan Montero Pazos; Junta de Enseñanza Técnica, don Alfredo Páez Balaca y don Leopoldo Soler Pérez, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Carlos Fernández Casado.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo IX «Construcción», primero, de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo IX «Construcción», primero, de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, habiéndose publicado la lista de admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 18 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don Antonio Cámara Niño.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Manuel de Solá-Morales Rosello, Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Borbón Marín, don Fernando Madrazo Torres y don Jesús Molinero Peñalba.

#### Suplentes

Presidente: Don Rafael Fernández Huidobro.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Antonio Camuñas Paredes, Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Puig Janer, don Juan Rosique Jiménez y don José Mora Ortiz de Taranco.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Médicos Internos.**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones a las plazas de Médicos Interinos adscritas a las cátedras que se relacionan, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de noviembre de 1963, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos:

*Médico Interno de Anatomía Patológica*

Admitido: Don José María Rivera Pomar.

*Médico Interno de Patología General*

Admitido: Don José Antonio Otero Cotón.

*Médico Interno de Patología Médica, primera cátedra*

Admitido: Don Nicolás García Soto.

En cuanto a las plazas de Médicos Interinos adscritas a las cátedras de Terapéutica Física; Patología Médica, segunda cátedra; Patología Quirúrgica, segunda cátedra; Higiene y Sanidad y Dermatología y Venereología, han quedado desiertas al no haber sido concursadas por aspirante alguno.

Santiago, 31 de enero de 1964.—El Decano, Alejandro Novo González.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico estadístico.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 13 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 8 de 7 de enero de 1964) para la provisión de una plaza vacante de Técnico estadístico en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Bordejé Bordejé, María.  
García Fernández, Paulino.  
Sánchez de la Nava, Isidor.  
Vázquez Fernández, Ignacio.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente al concurso restringido de méritos para proveer la plaza vacante de Farmacéutico de esta Beneficencia Provincial.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 12 del actual se anuncia concurso restringido de méritos entre Farmacéuticos pertenecientes a la Beneficencia de cualquier otra provincia, a fin de proveer la plaza vacante de Farmacéutico de esta Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo anual base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas.

Esta remuneración está pendiente de aprobación por la Dirección General de Administración Local.

Albacete, 13 de febrero de 1964.—El Presidente.—787-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor, vacante en la actualidad, bajo la modalidad de concurso u oposición, según proceda.

La plaza está dotada con los haberes señalados por la Ley 108/1963 e instrucciones complementarias, más la ayuda familiar normal.

El plazo de presentación de instancias es el de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el concurso u oposición se practicará y resolverá tres meses naturales después de la terminación del plazo de presentación de instancias, y tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación de estos tres meses.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 37, correspondiente al día 14 de febrero actual.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de febrero de 1964.—El Alcalde, Manuel de Argüeso Hortal.—805-A.